ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
LA-50-GYR-050GYR029-N-231-2026
SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO POR OLA DE CALOR EN DISTINTAS UNIDADES DEL OOAD SINALOA RÉGIMEN ORDINARIO EJERCICIO 2026.

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL SINALOA
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

En la ciudad de Culiacán, Sinaloa, siendo las **09:00 horas**, del **18 de Septiembre de 2026**, en aula Magna del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicado en boulevard Emiliano Zapata, número 3755 poniente, Colonia Industrial el Palmito, C.P. 80160; se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con objeto de llevar a cabo la junta de aclaraciones a la convocatoria de la licitación indicada al rubro, de acuerdo a lo previsto en los artículos 43, 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la ley), así como del numeral 4 de la convocatoria.

El evento fue presidido por el **Lic. Sergio Paul Ramos Lizarraga, Jefe del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios**, designado por la convocante para presidir el acto, quien al inicio de esta junta, comunicó que de conformidad con el artículo 44 de la Ley, solamente se atenderán solicitudes de aclaración a la Convocatoria, de las personas que hayan presentado el Escrito en el que expresen su interés en participar en esta licitación, a través de Compras MX, por sí o en representación de un tercero, y cuyas preguntas se hayan recibido con 24 horas de anticipación a este acto, caso contrario, se les permitirá su asistencia sin poder formular preguntas.

El que preside el acto, dio inicio señalando que **NO** se recibieron solicitudes de aclaración a la convocatoria.

La convocante informa que se realizan aclaraciones a la convocatoria **Anexo 1 (uno).**

De conformidad con los artículos 35 antepenúltimo párrafo de la ley, se informa que **NO** se presentaron personas en calidad de observador.

La representación del Órgano Interno de Control en el Instituto Mexicano del Seguro Social, realiza las siguientes manifestaciones:

Con respecto a la convocatoria de los eventos LA-50-GYR-050GYR029-N-231-2026, con relación a los eventos de Junta de Aclaraciones a las Bases de Licitación las cuales se llevarán a cabo el día 18 de septiembre de 2026; el representante del Órgano Interno de Control manifiesta lo siguiente:

Que con fundamento en el artículo 87 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), podrá verificar en cualquier tiempo, que las adquisiciones, arrendamientos y servicios se realicen conforme a lo establecido en la Ley de la materia y demás disposiciones aplicables, en correlación con el artículo 83, párrafo quinto del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Derivado de la verificación que debe realizar a las solicitudes de aclaración que llegasen a ser presentadas por parte de la proveeduría a través del sistema ComprasMx, y de constatarse que no se presentaron solicitudes de aclaración por parte de los licitantes, lo cual debe tenerse por reproducido en el acta respectiva, en cualquiera de los dos supuestos.

Finalmente, con fundamento en el artículo 43 de la LAASSP, se solicita a las personas representantes del área contratante, área requirente y/o técnica, en el ámbito de sus facultades y responsabilidades en caso de

Boulevard Emiliano Zapata No. 3755, Col. Industrial El Palmito, Culiacán Rosales, Culiacán, Sinaloa, C.P. 80160,
Tel. Directo: (667) 992 01 21 www.imss.gob.mx



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
LA-50-GYR-050GYR029-N-231-2026
SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO POR OLA DE CALOR EN DISTINTAS UNIDADES DEL OOAD SINALOA RÉGIMEN ORDINARIO EJERCICIO 2026.

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL SINALOA
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

modificaciones susceptibles de realizarse a los aspectos establecidos en la convocatoria, en ningún caso podrán consistir en la sustitución de los bienes o servicios convocados originalmente, adición de otros de distintos rubros o en variación significativa de sus características; siendo todo lo que deseo manifestar.

Los presentes comentarios se solicita sean insertados en el acta de la Junta de Aclaraciones donde se den a conocer las respuestas a los licitantes.

CIERRE DE ACTA

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 50 de la Ley, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes que no hayan asistido a este acto, copia a través de la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas de la Administración Pública Federal Compras MX, disponible en la dirección electrónica: https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/

Finalmente, se les comunica a los licitantes que el evento de recepción y apertura de proposiciones se llevará a cabo el **25 de Septiembre de 2026**, en Aula Magna del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicado en boulevard Emiliano Zapata, numero 3755 poniente, Colonia Industrial el Palmito, C.P. 80160; a las **09:00 Horas**, siendo un acto formal que dará inicio puntualmente.

Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminada esta primera y última junta de aclaraciones, siendo las **09:15 horas, del 18 de Septiembre del año 2026.**

Esta Acta consta de **07 hojas**, firmando para los efectos legales y de conformidad los asistentes a este evento, quienes reciben copia de la misma.

POR LA CONVOCANTE:

Funcionario	Área	Firma
Lic. Sergio Paul Ramos Lizarraga	Jefe del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios	
Lic. Gabriel Ivan Obeso Rodriguez	Jefe de Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios	
Lic. Ionnatan Batiz delgado	Adscrito al Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios	

POR EL AREA REQUIRENTE: SIN ASISTENCIA.
POR EL ORGANO INTERNO DE CONTROL: SIN ASISTENCIA. (Realiza comentarios mediante correo electrónico institucional)
POR LA JEFATURA DE SERVICIOS JURIDICOS: SIN ASISTENCIA.



Boulevard Emiliano Zapata No. 3755, Col. Industrial.El Palmito, Culiacán Rosales, Culiacán, Sinaloa, C.P. 80160,
Tel. Directo: (667) 992 01 21 www.imss.gob.mx



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
LA-50-GYR-050GYR029-N-231-2026
SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO POR OLA DE CALOR EN DISTINTAS UNIDADES DEL OOAD SINALOA RÉGIMEN ORDINARIO EJERCICIO 2026.

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL SINALOA
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Anexo 1 (uno).

DICE:

k) Penas convencionales y deducciones:

Se establecerán penas convencionales por atraso en el incumplimiento de los conceptos programados no ejecutados, así como en su caso, deductivas por incumplimiento total, parcial o deficiente a cargo del proveedor, considerando lo siguiente:

- El Administrador del Contrato será el responsable de calcular, aplicar y dar seguimiento a las penas convencionales y deducciones, según sea el caso, prevista en el contrato, así como de notificarlas al proveedor para que éste realice el pago correspondiente.

- La pena convencional se calculará por el Administrador del Contrato, por cada día hábil de atraso en la prestación del servicio de acuerdo con el porcentaje de penalización establecido (2.5% diario).

  Pca = 2.5%d x nda x vspa.

  Dónde:
  2.5%d=porcentaje determinado en la convocatoria, por cada día hábil de atraso en el inicio de la prestación del servicio.
  Pca = pena convencional aplicable.
  nda = número de días de atraso.

  vspa = valor de los servicios entregados con atraso, sin IVA.

- Las penas convencionales y deductivas se aplicarán bajo el principio de proporcionalidad, toda vez que, si una parte de la obligación no fue cumplida, la pena será aplicada a la totalidad de los servicios no entregados en tiempo y forma.

- La penalización se calculará a partir del día siguiente hábil en que concluye el plazo de la entrega de los servicios entregados con atraso, para la cual se tomará como referencia el Anexo 3A.- Programa de mantenimiento, donde se especifica la fecha en que el proveedor deberá realizar el servicio correspondiente a cada unidad.



Boulevard Emiliano Zapata No. 3755, Col. Industrial El Palmito, Culiacán Rosales, Culiacán, Sinaloa, C.P. 80160,
Tel. Directo: (667) 992 01 21 www.imss.gob.mx



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
LA-50-GYR-050GYR029-N-231-2026
SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO POR OLA DE CALOR EN DISTINTAS UNIDADES DEL OOAD SINALOA RÉGIMEN ORDINARIO EJERCICIO 2026.

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL SINALOA
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

- Supuestos de Incumplimiento:

CONCEPTO	NIVELES DE SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	DEDUCCIÓN	LÍMITE DE INCUMPLIMIENTO MOTIVO DE RESCISIÓN DEL CONTRATO	RESPONSABLE DE REPORTAR EL INCUMPLIMIENTO	RESPONSABLE DEL CÁLCULO DE NOTIFICACIÓN DE LA DEDUCCIÓN
Cuando no se lleve a cabo el servicio solicitado de manera eficiente.	En las unidades que requieren el servicio y que forman parte de la propuesta.	Por cada día hábil de retraso a la convenida posterior al fallo.	2.5% por cada día hábil de atraso de acuerdo al total del importe de los servicios solicitados, más I.V.A.	Al día inmediato posterior a los 45 días naturales contados a la emisión del fallo.	J.C.U. de la unidad.	Jefe de Departamento de Conservación y Servicios Generales

q) Documentación a solicitar en la Propuesta Técnica:

- Currículum de la Empresa. - Deberá integrar el directorio de la compañía y soporte técnico, con números telefónicos y correo electrónico para contacto. Deberá presentar por escrito su Plantilla Laboral, incluyendo nombre, cargo y responsabilidad laboral del trabajador.
- Acreditación de la Empresa. - Deberá presentar alta ante hacienda y comprobar que en sus actividades registradas se encuentre la que corresponde al servicio solicitado.
- Cédula de Registro (SUA), en caso de contar con más de 5 trabajadores.
- Registro Patronal.
- Pago de cuotas obrero patronales.
- Opinión de cumplimiento positiva en materia de Seguridad Social ante el IMSS.
- Documentación que acredite que la empresa cuenta con la infraestructura necesaria en cuanto a instalaciones y profesional técnico y administrativo para cumplir con los trabajos, de conformidad con los siguientes requerimientos:

➢ Deberá presentar comprobante de domicilio (Este debe coincidir con la zona a la que este ofertando), acreditando las instalaciones con las que cuenta la empresa; no se aceptarán casas habitaciones como oficinas.



Boulevard Emiliano Zapata No. 3755, Col. Industrial El Palmito, Culiacán Rosales, Culiacán, Sinaloa, C.P. 80160,
Tel. Directo: (667) 992 01 21 www.imss.gob.mx



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
LA-50-GYR-050GYR029-N-231-2026
SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO POR OLA DE CALOR EN DISTINTAS UNIDADES DEL OOAD SINALOA RÉGIMEN ORDINARIO EJERCICIO 2026.

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL SINALOA
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

DEBE DECIR:

k) Penas convencionales y deducciones:

Se establecerán penas convencionales por atraso en el incumplimiento de los conceptos programados no ejecutados, así como en su caso, deductivas por incumplimiento total, parcial o deficiente a cargo del proveedor, considerando lo siguiente:

- El Administrador del Contrato será el responsable de calcular, aplicar y dar seguimiento a las penas convencionales y deducciones, según sea el caso, prevista en el contrato, así como de notificarlas al proveedor para que éste realice el pago correspondiente.

- La pena convencional se calculará por el Administrador del Contrato, por cada día hábil de atraso en la prestación del servicio de acuerdo con el porcentaje de penalización establecido (2.5% diario).

  Pca = 2.5%d x nda x vspa.

  Dónde:
  2.5%d=porcentaje determinado en la convocatoria, por cada día hábil de atraso en el inicio de la prestación del servicio.
  Pca = pena convencional aplicable.
  nda = número de días de atraso.
  vspa = valor de los servicios entregados con atraso, sin IVA.

- Las penas convencionales y deductivas se aplicarán bajo el principio de proporcionalidad, toda vez que, si una parte de la obligación no fue cumplida, la pena será aplicada a la totalidad de los servicios no entregados en tiempo y forma.

- La penalización se calculará a partir del día siguiente hábil en que concluye el plazo de la entrega de los servicios entregados con atraso, para la cual se tomará como referencia el Anexo 3A.- Programa de mantenimiento, donde se especifica la fecha en que el proveedor deberá realizar el servicio correspondiente a cada unidad.

- Supuestos de Incumplimiento:



Boulevard Emiliano Zapata No. 3755, Col. Industrial El Palmito, Culiacán Rosales, Culiacán, Sinaloa, C.P. 80160,
Tel. Directo: (667) 992 01 21 www.imss.gob.mx



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
LA-50-GYR-050GYR029-N-231-2026
SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO POR OLA DE CALOR EN DISTINTAS UNIDADES DEL OOAD SINALOA RÉGIMEN ORDINARIO EJERCICIO 2026.

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL SINALOA
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

CONCEPTO	NIVELES DE SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	DEDUCCIÓN	LÍMITE DE INCUMPLIMIENTO MOTIVO DE RESCISIÓN DEL CONTRATO	RESPONSABLE DE REPORTAR EL INCUMPLIMIENTO	RESPONSABLE DEL CÁLCULO DE NOTIFICACIÓN DE LA DEDUCCIÓN
Cuando no se lleve a cabo el servicio solicitado de manera eficiente.	En las unidades que requieren el servicio y que forman parte de la propuesta.	Por cada día hábil de retraso a la convenida posterior al fallo.	2.5% por cada día hábil de atraso de acuerdo al total del importe de los servicios solicitados, más I.V.A.	Al día inmediato posterior hábil correspondiente al término del monto de la garantía de cumplimiento del contrato.	J.C.U. de la unidad.	Jefe de Departamento de Conservación y Servicios Generales

q) Documentación a solicitar en la Propuesta Técnica:

- Deberá acreditar experiencia en la prestación del servicio solicitado presentando al menos un contrato, el contrato deberá haber sido celebrado con instancias públicas y privadas dentro de los últimos dos años.
- Constancia de haber tomado los siguientes cursos: Seguridad eléctrica basado en NFPA-70E ED. 2021 y Seguridad en Mantenimiento de instalaciones eléctricas basado en la NOM-029-STPS-2011.
- Presentar constancia vigente en el que se emite opinión en sentido positivo expedido por el instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT).
- Presentar opinión de cumplimiento fiscal SAT, vigente y positiva.
- Currículum de la empresa. - deberá integrar directorio de la compañía y soporte técnico, con números telefónicos y correo electrónico para contacto.
- Deberá presentar un organigrama de la empresa incluyendo el personal técnico, el cuál será el responsable de realizar los servicios solicitados, así mismo deberán de presentar plantilla laboral para cubrir los servicios solicitados mediante una relación de los trabajadores con nombre y escolaridad.
- Deberá presentar currículum completo de al menos 2 supervisores con documentación que acredite su preparación técnica y profesional.
- Relación del equipo de seguridad que utilizará el personal técnico-especializado.
- Copia simple vigente de su registro en el padrón público de prestadoras de servicios u obras especializados (repse) emitido por la secretaría del

trabajo y previsión social (stps), en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 15 de la ley federal del trabajo. este registro deberá encontrarse activo y vigente al momento de la presentación de la propuesta.



Boulevard Emiliano Zapata No. 3755, Col. Industrial El Palmito, Culiacán Rosales, Culiacán, Sinaloa, C.P. 80160,
Tel. Directo: (667) 992 01 21 www.imss.gob.mx

- Presentar constancias de competencias o habilidades laborales, formato DC-3 vigentes, de todo el personal operativo que será asignado a la ejecución de los trabajos, mediante las cuales se acredite su capacitación en los siguientes rubros:
- Seguridad para trabajos de mantenimiento en instalaciones eléctricas, con base en la NOM-029-STPS-2011.
- Trabajos en altura.
- Selección, uso y manejo de equipo de protección personal (EPP).
- Procedimientos de bloqueo y etiquetado de energías peligrosas (LOTO).
- Manejo seguro de refrigerantes y sustancias químicas.
- Formato DC-5 vigente del instructor o agente capacitador externo que haya impartido los cursos señalados.
- Presentar certificado vigente de cumplimiento con la norma ISO 9001, cuyo alcance incluya un proceso relacionado con el objeto de la presente licitación.
- El licitante deberá presentar copia simple del certificado vigente bajo la norma ISO 9001, emitido por un organismo certificador acreditado, cuyo alcance contemple procesos directamente relacionados con el objeto de la presente licitación.
- El licitante deberá presentar copia simple del certificado vigente bajo la norma ISO 45001, relativo al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, emitido por un organismo certificador acreditado, cuyo alcance contemple procesos directamente relacionados con el objeto de la presente licitación.
- El licitante deberá presentar la ubicación de sus oficinas, acompañada de un reporte fotográfico integrado por un mínimo de 20 y un máximo de 25 fotografías a color, en las que se muestren las instalaciones exteriores e interiores. No se aceptarán domicilios destinados o utilizados como casa habitación.

Boulevard Emiliano Zapata No. 3755, Col. Industrial El Palmito, Culiacán Rosales, Culiacán, Sinaloa, C.P. 80160,
Tel. Directo: (667) 992 01 21 www.imss.gob.mx



CADENA ORIGINAL:
||LA-50-GYR-050GYR029-N-231-2026|MARIO ALBERTO RIVAS GARCIA|RIGM810320AK1|SERVIDOR PÚBLICO|COORDINADOR DE ABASTO|ACTA JUNTA DE ACLARACIONES|f916a55c0a16a045f866a018376a0158733f63351419678465 84a64dfbf67401|18-09-2026 13:54:30||

FIRMA ELECTRÓNICA:
Mqekr7SDH4NhRR0Roo+L7nUHpwfoQc6VaKLrNKVxc/Z6tGldB9iXBsi38POOue5IOMt2klo7EY65EG/rzALDz9AH134tDx/BPR7s4HWwe|5BFi1xer31NrIQR3j2qdIErQlQwMaAb+0wkPqRQ9CpOwBO3SO/1xA/gQ6jnW+bhNQJ6cL0RSZoXs4mDBLC4f3bKmJTxjLpyN9lFVfT4oTIs2bGtE4ZZcr1/X2h3fV62/kK+0pnbgRiHyB3EjVCk0zDf8zF13BQ+3E6WHr2g6VlVctSmu4QAyjtHSwNCxRHEV4spp FDf+A6cuRttfFqaGR9QsJAcvr97TG4RaqEnWzQeA==

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN:
d11308e3-f85c-4add-a18d-d5d27014ee72

El presente documento electrónico ha sido firmado mediante el uso de la e.firma, amparada por un certificado vigente a la fecha de la resolución, de conformidad con los artículos 2, fracción XIII, 7 y 9 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada, y 12 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada.

De conformidad con lo establecido en los artículos 25, fracciones II, V y VI de la Ley de Firma Electrónica Avanzada, la integridad y autoría del presente documento se podrá comprobar conforme a lo previsto en el artículo 19 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada.

